

INFORME DEL COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA "OSARIA S.A."**

Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y en concordancia a la ley de Compañías vigente, es de mi obligación informar a Ustedes lo relacionado al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014. La Compañía "OSARIA S.A." durante el año 2014 no desarrollo ninguna actividad económica, según lo demuestran sus estados financieros.

Los administradores de "OSARIA S.A.", me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de Comisario Principal.

En mi opinión, al revisar los libros contables de la compañía, se encuentran conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Debido a que no registra ninguna actividad comercial adicional a lo que corresponde al periodo económico del 2014, y esto es debido a la política que la empresa y su representante, deseando que para el próximo ejercicio económico sus resultados sean favorables, por lo que no tengo que realizar ninguna observación a los mismos.

En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Junta Generales de Socios y Directorio, libros de acciones y Socios, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, pero por no tener actividad económica que genere ingresos, y mantener pérdidas por más de dos años, la Super Intendencia de Compañías la ha sometida a liquidación. Sin otro particular dejo a Ustedes que es el resultado de mis análisis como Comisario Principal.

Atentamente,



**ECON. EDUARDO ORELLANA
COMISARIO
CDL.0908729395**

Guayaquil, 17 de marzo del 2015